

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0054

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GVRM40-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.			R.F.C.	ROJ681028LP9	RÉGISTRO PATRONAL IMSS	01065532-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CAÑELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MEXICO						
TÉLEFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojedca.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1988	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL		
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL			FOLIO MERCANTIL	372		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ			190 DEL DISTRITO FEDERAL	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.			EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
			\$ 372,392.70 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.)	0% () 16% (X)

<p>ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ Coordinador Biomédico Delegacional en Coahuila Administrador del Contrato</p>	<p>ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ Coordinador Biomédico Delegacional en Coahuila Administrador del Contrato</p>	<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	<p>"EL PROVEEDOR" REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.</p>
<p>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>		<p>JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR ApoDERADA Legal</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Se firma con fecha 06/10/17 conforme al escrito de fecha 03/10/17.

17/10/2017

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0054

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

STU LEVOR



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 167 / 1235

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091

No. de solicitud: 50083

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00

Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 16090024

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF

ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 66

Monto original con IVA: 4,104,576.31

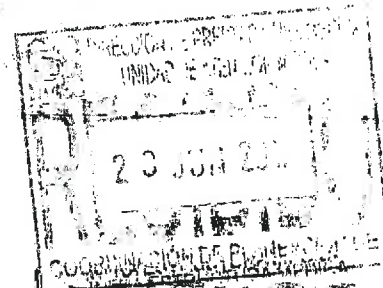
(cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 167 / 1235

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Motezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



Annexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650CYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLJ No.: 167 / 1235

Cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Manantial Presupuesto del Destino del Bien			PREI Manantial Control de Compromisos			Monto autorizado														
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GRPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pajal	No de bienes	Presco Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 12	HUIMANGUILLO	2814001	282414	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167787	1301	M UNIDAD FAMILIAR NUN 15	MACISPANA	2820001	282417	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167843	1301	M UNIDAD FAMILIAR NUN 18	TEAPA	2822001	282418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	M UNIDAD FAMILIAR NUN 21	PARAISO	2824001	282420	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167944	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 20	FRONTERA	2824001	282425	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167787	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 9	NCEPCION DEL O	3403002	342403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167786	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 44	VALPARASO	3496001	342418	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167728	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 51	MONAX	3496001	342431	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	M U.M.F. N° 4	CALVILLO	0122001	012410	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167828	1301	M U.M.F. N° 10	HUAPOTON CAM	0402001	042201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167788	1301	M U.M.F. N° 13	CAMPECHE, CAM	0401002	042401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	M U.M.F. N° 11+DELEGACION + SUBD	AH KIM PECH	0401001	042402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	M U.M.F. N° 3	HUAPOTON CAM	0403001	042403	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	M U.M.F. N° 2	UDAD DEL CARM	0404001	042404	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167803	1301	M U.M.F. N° 8	OPELCHEN, CAM	0414001	042406	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	62,191	248,762.40			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	M U.M.F. N° 13	CAMPECHE, CAM	0401006	042409	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167786	1301	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	0512001	050102	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000167717	1301	CONJUNTO SALTILLO/HOZ 2	SALTILLO	0503008	050201	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	HEZUMF N° 18	TORREON	0503001	050203	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167767	1301	CONJUNTO MONCLOVA/HOZ. N7	MONCLOVA, COAH	0517001	050204	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167828	1301	HEZUMF N° 6	SABINAS, COAH	0521003	050205	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167768	1301	HEZUMF N° 6	FRAS DE LA FUEN	0504001	050401	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	HEZUMF N° 6	DIRO DE LAS COL.	0505001	050402	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	HEZUMF N° 8 + UMAA.N.	SALTILLO	0505003	052437	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167718	1301	M. H. GENCO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OREGON	37A4001	371301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10			
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167804	1301	M. H. GENCO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A1001	201301	200200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55			
TOTAL:											66														3,296,099	4,104,676.31

Handwritten signature/initials



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0054**

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

05

SALE

ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

<p>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01 CLAVE PREI: 12311 FECHA IMP.: 30/01/2017 HORA IMP.: 13:05:40</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 27 CANTIDAD: 66 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICIÓN 1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERÍA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</p>	<p>1. DEFINICIÓN 1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERÍA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

05

<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p>MÍNIMO DE 36 HORAS</p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701CD6116)</p> <p>MARCA OJEDA</p> <p>MODELO RVBM-500</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.



0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0406.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

α

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES DE INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0054

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SALE



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO**

Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1 Consulta Externa CMMI La Paz	Ciudad Valiente y Jacaranda, Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adhín Talleda Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMMI La Raza	sergio.talleda@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1 Guaymas	Av. Mutilamiento Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1 México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarruel@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2 Hosp. Especialidades N. 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huáscaray S/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanuevacruz@imss.gob.mx	16239	564.002.0651.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2 Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rulz@imss.gob.mx	16239	564.002.0651.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2 Nayarit	Nicolás Echeverría s/n, Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rulz@imss.gob.mx	16239	564.002.0651.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2 Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16239	564.002.0651.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
3 Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	531.107.0159.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3 Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0159.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4 Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	Av. L.P.N. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4 Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5 Campeche	Av. López Méndez por Talamantes y Quihuina Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5 Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5 Guaymas	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Centro C.P. 38060, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5 Guaymas	Av. de la Reforma No. 301 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Tlaxcala, Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5 México Oriente	Av. de la Reforma No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 54080, Tlalapantla, Tlalapantla de las Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5 Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rulz@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5 Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5 UMAE PEDIATRIA OBLACINOCJAL	Bellavista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6 Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Av. Camuflé No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Navarro Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nav@imss.gob.mx	12226	533.115.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6 Oaxaca	C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chaitch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	533.115.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6 Hosp. Especialidades N. 71, Coahuila	Ciudad Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Dr. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12226	533.115.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7 México Poniente	Riud. Revolución #2550 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tlaxcala, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Chirurgía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7 México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarruel@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7 México Poniente	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarruel@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7 Quintana Roo	Av. Coba Esquina Tulúm, Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7 Tlaxcala	Ciudad Obregón S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86860, Villahermosa, Chiapas	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7 Tamaulipas	Ciudad Obregón S/N, Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroles Naranjos, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7 Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapicho Col. Los Comedias C.P. 89180, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8 Baja California	Av. Portes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8 Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Rute Cortina C.P. 86439, San Luis Río Colorado Ssn.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8 Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Nifé, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8 Durango	Mercedes Esther Galázar No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8 Hidalgo	Prolongación Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colón Centro, 43600	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8 Hidalgo	Av. Melchor Ocampo No. 37 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONTRATO

Unidad	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón, Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Panamericana y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Cod. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Ureth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ureth@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Axtesca Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.500.0516.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.500.0516.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
12	Tabasco	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gandoroso Col. San Nicolás Tuxtilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11932	531.500.0516.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFYR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	7
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gandoroso Col. San Nicolás Tuxtilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/Manual Contreras y Reyes Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Oficialmente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Tafiez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para Unión subcutánea de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para Unión subcutánea de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carrtera Conera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzate	Ingeniero Bio-médico Delegacional	guillermo.avenino@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para Unión subcutánea de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para Unión subcutánea de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0941.00.01	Equipo para Unión subcutánea de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Comcaec entre Gobernadores y Novallas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-UMAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Axtesca Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HGZ4 CEAJA, GTO	Av. Mutuellame Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Ceja, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF53 LEON, GTO	Bvda. Torres Landú No. 5803 y Girarón Col. Jardines de Jerez 2A, Sec. C.P. 37250, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGZMF2 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF2B MONTERREY, NL	Av. Panamericana y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMFUMAA SNI PEDRO GG, NL	Bvda. Dios Orta y María Cnité Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3

ANEXOS

VISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Domicilio	Cargo	Correo Electrónico	RFEI	541	Descripción	Cantidad
México Poniente	UMF937 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cdad. Huixquilucan No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 59800, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF669 PROGRESO INDUSTRIAL, EMPE	Calle Carrigón No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EMEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Figura C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF152 ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF88 SANTIANA ILIUTZINGO, EMEX PTE	Calleación Tabá Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Ilutzingo, Ilutzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EMEPTE	Carretera Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF335 ATILACOMULCO, EDOMEX PTE	Barriamento Jorge Jiménez Camú Esquina Odlón Ordóñez S/N Col. Fiestas C.P. 30959, Atilacomulco de Fabella, Atilacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UMF239 TENANCONGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenanchnego de Degollado, Tenanchnego, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF234 COLORES, EDO MEX PTE	Eje Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 52630 Colihinas, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF231 UMAAMATEPEC, EDOMEX PTE	Barrieto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Jilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UMF50 HUIXQUILUCAN, EDOMEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naucalpan - Huixquilucan Col. Ejido San Creador, El Tripe C.P. 52760, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF248 SMIATED ATENCO EMEPTE	Puerto Laguna No. 301 C.P. 50700, Jocotitlán, Jocotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMEPTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	HGM24 ZAMORA, MICH	Calle Francisco I. Madero S/N Ex. Rancho Los Urbes, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
Michoacán	HGM24 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Pasco de los Alamederos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	HGM22 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	HGM21 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	HGM24 FEDERALES, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 59557, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	HGM20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF18 SAN JAYO, MICH	Calle Heriberto Ara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sanjayo de Morelos, Sanjayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar Nta. 148 Edo. Con Lomas y Pina Col. Moderna C.P. 61505, Herida Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMF75 UMAAMORELIA, MICH	Av. Camellinas Esq. S. Flores Núm. 1301 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pve. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Carr. Zinapécuaro-Huajuclilla de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rañal Carrillo Puerto y Félix Trete C.P. 58980, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Bical Centro C.P. 59800, Jacoma de Irapuato, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF37 ANGSANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 64141, Miraval de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UMF37 ANGSANGUEO, MICH	Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad de Adquisición	Unidad de Medida	Dominio	Administrador del Contrato	Grupo	Carrera Específica	PEEI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Microunidad	UMF78 LACARO CARDENAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	3
17	Microunidad	UMF70 JUNGAPPEO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF45 HUETAMO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	3
17	Microunidad	UMF61 TUDANTLA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF73 COYULA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF50 MARAVATO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF31 GUADALUPE, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	5
17	Microunidad	UMF79 TILAPAHUA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF81 JURUAPAN, MICHOACAN	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	10
17	Microunidad	UMF82 ZAMORA MICHOACAN	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	HCSMWF1 SABIÑAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	HCSMWF1 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF14 CADREYTA JIMENEZ, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF82 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	5
17	Microunidad	UMF43 GPM ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	14
17	Microunidad	UMF66 PUERTO NUEVO AYOACACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	5
17	Microunidad	UMF68 VILLA DE GRACIA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF69 MONTERRÉ, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF70 ZUQUILA, NUEVO LEÓN	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armon@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF65 PUERTO NUEVO AYOACACA, NL	Ing. Alberto Agustín Canda Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF64 ZUQUILA DE GRACIA, NL	Ing. Alberto Agustín Canda Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	3
17	Microunidad	UMF71 XICOTERC DE JUAREZ, NUE	Ing. Alberto Agustín Canda Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	3
17	Microunidad	UMF19 HUACHINANGO, PUE	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	1
17	Microunidad	UMF49 TETELA DE OCAJUMA, PUE	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	4
17	Microunidad	HCSMWF TENOSIQUE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF93 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	5
17	Microunidad	UMF93 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	5
17	Microunidad	UMF93 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF88 EMILIANO ZAPATA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	2
17	Microunidad	UMF90 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondotelector portátil de latidos fetales.	3

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administradores Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Poblado C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, Cde (General Pedro C. Colorado) Hummingbird, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minicuspampa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Rvd. Francisco Trujillo Equina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF21 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1. C.P. 86800, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bvd. Rovfross S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspampa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF31 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Poblado Comal 388 Carretera Federal Paraiso Col. Centro C.P. 86720, Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	86750, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Licenciado Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMP	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándamo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Yucatan	HPS2MF46 UMANI, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaní, Umaní, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Yucatan	UMFH19 HUINICMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal. Col. Centro C.P. 97350, Huinimá, Huinimá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Yucatan	UMFH50 CONNAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Yucatan	UMFH60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xodón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Yucatan	UMFH41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Yucatan	UMFH17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Yucatan	UMF20 GAUCEI, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cuauhtémoc, C.P. 97314, Ciudad Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1950 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 25 Y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Ortales S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99100, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Espuña Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 98670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Thalerango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad Medica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Código de Cuenta de Cargo	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMNLA	CONSULTA EXTERNA DEL COMULABAZA	Ciudad Valiente y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adoni Talloles Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMNLA La Raza	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de heridadura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velásquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de heridadura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE H21 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución 28550 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27290, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11949	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Campesche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Ustaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Coloso, Y Av. Casa de Justicia, sector Las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14	UMAE H24 OMMNER	Av. Cuahuatlenos, Esg. Cenantes y Piedad S/N Col. Fernando Hagar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 7	UMAE H22 OMM CD OBRERON, SON	Calle Prohibición Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 95130, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	20
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Ciudad Obregón, Cuernavaca, Sonora	Ing. Guadalupe Ramírez Chuhui	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	C.P. 06270, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Amar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Gustavo Barón No. 28 Col. San Bartolomé Naranjal, C.P. 55000, Iztapalapa, Iztapalapa, Edo. de México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Diago Díaz de Parlanza 184 Balcones de Santo Domingo C.P. 66486 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Alberto Aguilar García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Interzonas La Margarita, C.P. 72580, Merida Nueva de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86560, Villahermosa, Carriz, Tabasco	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esg. Carretera Circular del Gallo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Qiojalilome C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Eduardo Rangel Garza	Jefe de la División Biomédica	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Fortes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tzucuba, Baja California Norte	Ing. José Luis Flores Solís	Jefe de la División Biomédica	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Lincoln y Ent. María Cañón Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel Garza	Director Administrativo de la UMAE	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Ciudad Valiente y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velazquez	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Giramulderón, Orliznos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Orliznos, Jalisco	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Gustavo Barón No. 28 Col. San Bartolomé Naranjal, C.P. 55000, Iztapalapa, Iztapalapa, Edo. de México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Insurgentes No. 771 Villas de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	C. Lizaso y Roble Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Matamoros y Zuzana S/N, C.S. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66560, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
19	Hosp. Oncología CMNLSXII	UMAE H ONCOLOGIA CMNLSXII	HGZ B/ CON UMMA APPODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Unidad Médica	Delimitación	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SRI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HQZM2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZL UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SJN JUAN B TLUTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ5 TETRUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Camelia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SJN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD ORECON, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guajuato	HQZM2 Irapuato, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ5 LOS REYES LAPAZ, ENHOTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guajuato	HGZM21 LEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Urgencia	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ2 CANCUN Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Shanha	HGR1 CUICACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. OBILCANOCCJAL	UMAE HPEMADRIA OBILCANOCCJAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 IA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



ANEXO No. 14
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Medida	Domificio	Administrador	Centro	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAN	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HGGZ HERMOSILLO SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83300 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Flores Hernandez	Coordinadora Biomedica Delegacional	Coordinadora Biomedica Delegacional	vania.konze@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.01.01	Procesador automatico de refiles.	1
23	Tamaulipas	HGZM73 CD MANTÉ CLAVE VIEJA	Barr. Luz Escobedo Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89900 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisales	Coordinador de Ingeniería Biomedica	Coordinador de Ingeniería Biomedica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0108.01.01	Procesador automatico de refiles.	1
24	Guajalajara	HG24 CEJAY, CTO	Av. Maximiliano Bq. Rio Lerma, Centro C.P. 38060, Cejaya, Guajalajara	Ing. Monica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomedico Delegacional	Coordinador Biomedico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGZM728 TALPA, JALISCO	Simon Bolivar esq. Lopez Naveses Col. Centro C.P. 45500 Talpa, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomedico	Ingeniero Biomedico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HG22 17 MIGUEL ALMÁN, TAMPS	Calle Df. Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 88300 Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisales	Coordinador de Ingeniería Biomedica	Coordinador de Ingeniería Biomedica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cubicos.	2
25	Hgo. Durango	UMAE H ONCOLOGIA CANCENSI	Av. Guadalupe No. 300 Entre Dr. Marquez y Bq 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720 Deleg. Guadalupe, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Caluchi	Titular de la División de Ingeniería Biomedica	Titular de la División de Ingeniería Biomedica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cubicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX.OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalmasan, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Neza Huixtlaquilpan, Mexquihuitlan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cubicos.	2
25	Nuevo León	HGZM72 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cubicos.	1
25	Tlaxcala	HG22 M89 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cubicos.	1
25	Zacatecas	UMF73 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	Coordinador Biomedico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cubicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 99900, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	Coordinador Biomedico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cubicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erida El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomedico Delegacional	Coordinador Biomedico Delegacional	erika.logan@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF421UMAA42 CALIMATA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monse Alto Col. Jesús del Monte C.P. 02500, Deleg. Cuajalpana de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Asisio Martínez Chávez	Ingeniero Biomedico Delegacional D.F.	Ingeniero Biomedico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hgo. Especialidades C.A.M.N.L.S. Raza	UMAE HE CANI LA RAZA	Serie y Zanja S/N Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Axtopatlalpan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomedica	Jefe de División de Ingeniería Biomedica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.A.M.N.Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANCENSI	Av. Canchibenco No. 330 Entre Dr. Márquez y Bq 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720 Deleg. Guadalupe, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HG23 LOS REYES LA PAZ, EMEXOTE	Km. 11.5 Carr. Libre Geo. de México Puebla C.P. 59400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	México Oriente	HG172 GUSTAVO BAZZ TAMIE, EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Numero. Esg. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 ATOYLA, EDO MEX.OTE	Frc. José de la Mora Mza 4 C.P. 38540, Matipulca, Matipulca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Refoleto Linderos Gállego No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Varela	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF72 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvarez Obregón No. 253, Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Tamalío Urbina y Fundadores, Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km 54 Manzana 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD BEC CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24152 Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HORCHOLICHEN, CAMP	Calle 18 No. 88 "A", Col. Horcholiben, Centro C.P. 24600, Horcholiben, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Categoría	PRECI	SAI	Dirección	Cantidad
Campeche	UMF13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Cruzito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bascó Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	juan.bastop@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26700, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HGZMF2 SAUTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Niñosos Col. Fraccionamiento Rioseco C.P. 25270, Sautillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 350 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Haroldo R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HGZMF14 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Antonio López Mateos "C" Centro C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HGZDM76 PARRAS DEL QUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Michobanos Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Coahuila	UMF Y UMIAA 89SAUTILLO, COAH	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25032, Col. Nuevo Centro Metropolitan, Sautillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Hisp. General	UMIAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	alan.montemayor@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Hisp. General	UMIAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Riego Alamo No. 289 Entre Altimirano E Hidalgo Col. Tlaxpán San Ángel C.P. 04500, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	gustavo.peralas@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HGZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HGZMF6 PATZUNGAN, MICH	Calle Corredora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apantlán de la Constitución, Apantlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 26 de Septiembre 155, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	HGZMF24 PEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federales Pedernales-Puniaran C.P. 61671, Pedernales, Tzucuarua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 143 Eon. Com Landa y P.Ra Col. Michoacana C.P. 61505, Heróica Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMFH26 TARETAN, MICH	Rebel Ruiz Bejar 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMFH64 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58500, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF77 LA PIEDAD, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedad de Chabasco, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacona 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961 Toluca, Toluca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas y Corredora S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DT Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Múgica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF58 TEPEALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Cerro de La Cruz Enfrente del Panteon Municipal, C.P. 60540, Tepealcatepec, Tepealcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF40 CALCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Horrelana 23 Col. Centro C.P. 58500, Calcomán de Viquez Paliaras, Calcomán de Viquez Paliaras, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferico Capatzen 75, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N Carretera Federal A Huasteca, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF43 CHURUMUCO, MICH	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61380, Churumúco, Churumúco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Uzáro Córdoba, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Meridos	UMF22 TEPEALINGO, MOR	Av. Mineros S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62200, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Ingeniera Biomédica Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Meridos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Barro Juárez S/N Esp. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Meridos	UMF21 JANTELCO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62370, Janatlaco, Janatlaco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Meridos	UMF19 TEPEOTUAN, MOR	Calle Periferia 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62320, Tepeotlán, Tepeotlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	adriana.becerril@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
Oaxaca	UMF 65STALUCIA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Equilino Con Alhifios, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12311	533.786.0034.03.01	ramon.moncadas@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberación	Unidad de Proceso	Gonculpa	Administrador de Contrato	Cargo	Categoría	Código de Funciones	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HG346 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 88900 Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HG329F TENDONIQUE, TAB	Carretera S/N, Col. Centro C.P. 88500, Tandonique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF14 LA CEIBA, TAB	Av. 15 September S/N y Avenida General Col. Primavera de Mayo C.P. 88150 Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF30 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera S/N Boulevard del Centro, Col. Esmeraldas C.P. 88000 Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTIN GUERRERO, TAB	Polígono C-29 Col. Yunque Guerrero C.P. 88500, Polígono C-29	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Polígono C-28 Col. Pedro C. Colón, Tabasco, Polígono C-28	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Carretera 115 Col. Centro C.P. 88100 Pemex (Ciudad Pemex), Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF18 TAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Felipe Parahatá Col. Centro C.P. 88800, Tapa, Tapia, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PANASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	karim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Jose Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro C.P. 86700, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	fernando.enrique@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF93 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	fernando.enrique@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF14 VAUVAHABO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	fernando.enrique@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera a Tlahuenango de Santhos Román, C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. David Nolas Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12342	david.nolas@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE HE OMN LA RAZA	Seris y Zatechilla S/N, Col. La Raza C.P. 02990, Delteq, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12342	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE BANCO DE SANGRE GMSMSXI	Av. Cuauhtémoc No. 590 Edificio Santiago Calles Col. Doctores C.P. 06020, Delteq, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12342	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE HEP ORLADOS OMNO, JAL	Baldizón Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guvera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12342	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.255.0010.01.01	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Queretaro	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constituyente y San Juan S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	12316	juan.saenz@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Distrito Federal Norte	HGR 23 ZARAGOZA, DF NORTE	Queretaro, Santhos de Queretaro, Queretaro	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	12316	roberto.uribe@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades C.M.N.L.A	UMAE HE CMN LA RAZA	Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades C.M.N.L.A	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guvera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General León	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Cdad. Valparaíso, Antonio Vela S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Juan Carlos Higueras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12316	juan.carlos@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2
29	Hosp. General Queretaro N° 3	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	javier.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General Queretaro N° 3	HG37 GUSTAVO BAZ TIANE, ENERO	Bvd. Edg. de México	Ing. Álvaro Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	alvaro.villarreal@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General Queretaro N° 3	HG38 LAS MARGARITAS, ENEVERTE	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54000, Tlilpantzin, Tlilpantzin de Btz, Edg. de México	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	12316	juan.arturo@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General Queretaro N° 3	HG31 QUERETARO, QRO	Queretaro, Santiago de Queretaro, Queretaro	Ing. Jorge Rodríguez Cuenda	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12316	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. General Queretaro N° 3	HG31 TUXCALA, TLX	Tlaxcala	Ing. Jorge Rodríguez Cuenda	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12316	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533.819.0555.01.01	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

ANEXOS
VISO DE CONTRATOS

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

9



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
VISION DE CONTRATO

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.





FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1 2									

Equipos Accesorios 3 4									

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo; Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios 5 6 7 8 9 10									

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Finado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Handwritten mark



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
		Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
		(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)				(Firma y matrícula)	(Antefirma)
				Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
		(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)				(Firma y matrícula)	(Antefirma)
				Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
		(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
				(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Q



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

Nó.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

Q



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10054

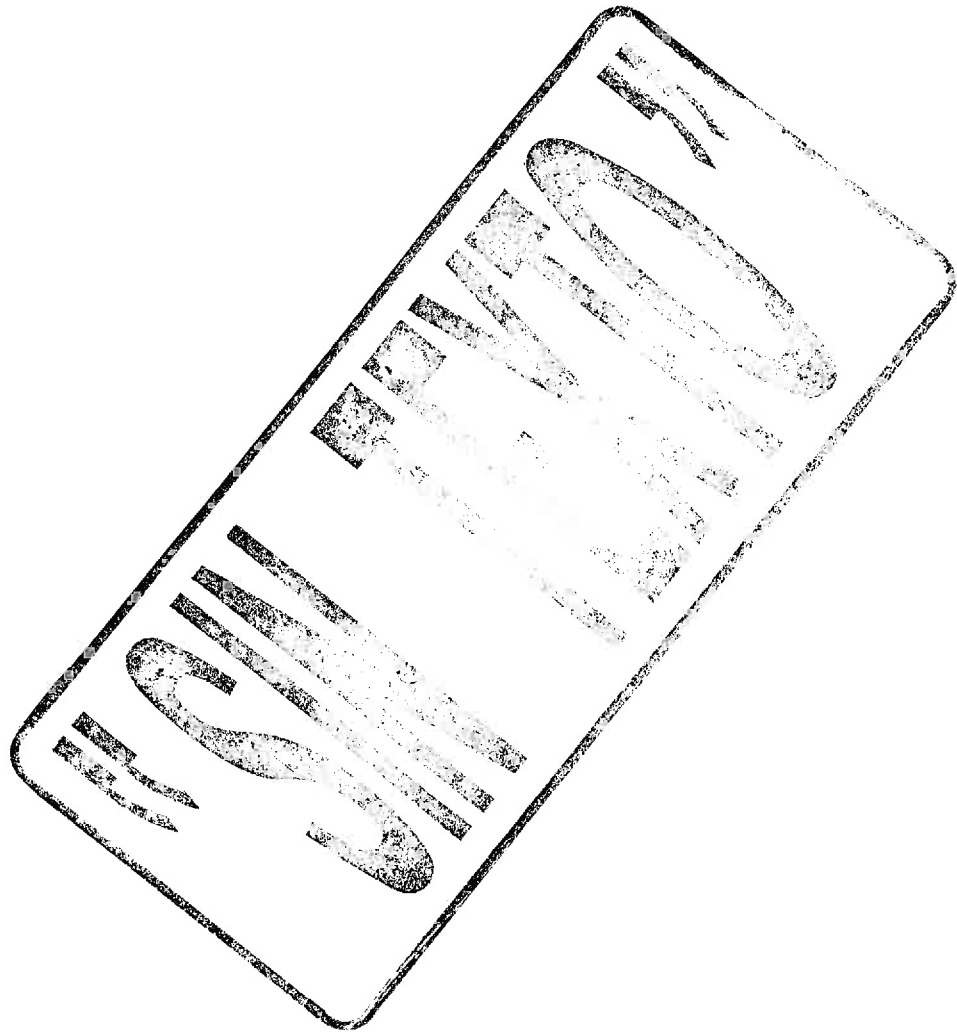
ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SALE

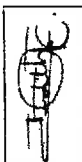
**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LA-0196/YR040-ES-2017 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
---	--	--------	--------------------------

Partida	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO IVA	DESCUENTO	Porcentaje de Descuento (deberá coincidir con el de Cotización)	Importe Total ofertado e IVA
24		4	Refrigerador para banco de sangre.	66,700.00	2,201.10	2,201.10	3.30%	257,995.60
25		8	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cubicos.	50,305.92	34,459.56	15,846.36	31.50%	275,676.44
26		16	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	50,981.29	34,488.84	16,492.45	32.35%	551,821.45
27		68	Refrigerador para vacunas.	53,612.54	37,239.27	16,373.27	30.54%	2,457,791.99
SUBTOTAL								3,543,285.48
IVA								566,925.68
TOTAL								4,110,211.16

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signatures and initials, including a large '2' and '9'.

041

SAVED